



HIPODROMO
ARGENTINO
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA COMISION DE CARRERAS

EN SU SESION DE FECHA 05.09.2019

JOCKEYS Y JOCKEYS APRENDICES

SUSPENDER: por el término de una (1) reunión que se computará el día viernes 13 de septiembre próximo, al jockey GERARDO A. MANSILLA, por no haber dado cumplimiento, sin la debida justificación, al compromiso de monta suscripto para la reunión del viernes 30 de agosto ppdo., donde debía conducir en la 7ª carrera al S.P.C. "GREAT HONESTY".

SUSPENDER: por el término de una (1) reunión que se computará el viernes 13 de septiembre próximo, al jockey aprendiz FABIO G. RIQUELME, por haber registrado 2,200 kg. de más, al realizar su peso neto, luego de disputada la 7ª carrera del viernes 30 de agosto ppdo., donde condujo al S.P.C. "EL MEDIEVAL"; y por haberse excedido en el peso establecido en el programa oficial para competir con el S.P.C. "EL WIFI", en la 5ª carrera del lunes 2 de septiembre ppdo., hecho que motivara el no cumplimiento en el compromiso de monta, y ser reincidente en este tipo de faltas.

APERCIBIR: al jockey KEVIN BANEGAS, por no haberse presentado a realizar el pesaje oficial, en tiempo y forma, luego de disputada la 8ª carrera del día viernes 30 de agosto ppdo., donde condujo al S.P.C. "BELLA TENNESSEE".

MULTAR: en la suma de \$ 1.000.-, al jockey MAXIMILIANO ASERITO, por haber registrado 1,200 kg. de más, al realizar su peso neto, luego de disputada la 2ª carrera del lunes 2 de septiembre ppdo., donde condujo al S.P.C. "NOBLE SEATTLE", y ser reincidente en este tipo de faltas.

ENTRENADOR Y S.P.C.

MULTAR: en la suma de \$ 2.000.-, al entrenador s.p.c. D. ALDO J. SOSA PEREZ, por no haber adoptado los recaudos pertinentes para informar sobre la no participación del S.P.C. "SER MAYOR", inscripto en la 12ª carrera del día lunes 2 de septiembre ppdo.; e **INHABILITAR**: al mencionado ejemplar por el término de treinta (30) días, hasta el 1º de octubre próximo inclusive.

NESTOR A. CAMINO
COMISION DE CARRERAS
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO
SECRETARIO



HIPODROMO
ARGENTINO
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

S. P. C.

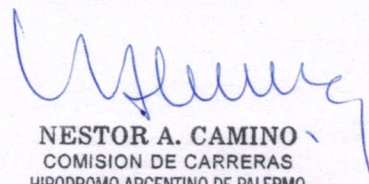
SUSPENDER: por el término de sesenta (60) días que se computarán desde el día 2 de septiembre ppdo. y hasta el día 31 de octubre próximo inclusive al S.P.C. "DESDE ROJAS", a cargo del entrenador s.p.c. D. JORGE C. TALOTTI, por haberse encontrado inscripto a correr los días sábado 31 de agosto ppdo. en el Hipódromo de San Isidro y lunes 2 de septiembre en el Hipódromo de Palermo, y no haber sido presentado a correr en la 13ª carrera del día lunes 2 de septiembre ppdo.

FALTA DE DOCUMENTACIÓN

SUSPENDER: al S.P.C. "ACCION MIMOSA" a cargo del entrenador s.p.c. D. ALBERTO D. ARELLANO, por no contar con la documentación reglamentaria habilitante para participar en la 8ª carrera del día viernes 30 de agosto ppdo. Asimismo, se dispone hacerle saber que previo a la ratificación deberá poseer el certificado de correr emitido por el Stud Book Argentino. Art.20, inc. VII del Reglamento General de Carreras.

STARTER

SUSPENDER: a solicitud del Starter al S.P.C. "LUCIO VERO", a cargo del entrenador s.p.c. D. JULIO C. CASCIA (H), por negarse a ingresar al partidador en la 14ª carrera del viernes 30 de agosto ppdo.. Para actuar nuevamente en este hipódromo, deberán transcurrir treinta (30) días (desde el día 30 de agosto ppdo. y hasta el día 28 de septiembre próximo inclusive) y obtener el VºBº del Starter Oficial del Hipódromo Argentino de Palermo.


NESTOR A. CAMINO
COMISION DE CARRERAS
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO
SECRETARIO



COMISIÓN DE CARRERAS

CABALLERIZA Y COLORES

RECONOCER: como propietario de la caballeriza “ZALIM BIFOV”, al Señor NICOLAS MIGUEL IGUACEL (D.N.I. N° 26.943.854), cuyos colores son: chaquetilla blanca hombros verdes, gorra verde rombo blanco.

RECONOCER: como propietario de la caballeriza “DON JUAN”, al Señor JUAN JAVIER ETCHECHOURY (D.N.I. N° 20.356.672), cuyos colores son: chaquetilla negra, banda, brazales y gorra colorada.

DAR DE BAJA: a solicitud de los interesados, los Señores Félix Eduardo Crespo (D.N.I. N° 11.615.700), Ana Maria Crespo de Lopez Llamas (D.N.I. N° 11.615.713) la caballeriza “EL TALA”;

Asimismo, se dispone:

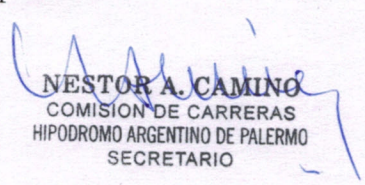
RECONOCER: como propietarios de la caballeriza “EL TALA” a los Señores EDUARDO MANUEL CRESPO (D.N.I. N° 30.919.263), CESAR MANUEL CRESPO (D.N.I. N° 34.589.418) y MARIA INES CRESPO (D.N.I. N° 39.906.778), cuyos colores son: chaquetilla marrón, lunares y gorra azul marino.

TESORERIA

PREMIOS CADUCOS

Atento lo solicitado por el Señor Entrenador D. HECTOR VICTOR GIMENEZ (D.N.I. N° 25.502.401), donde consigna no haber cobrado las comisiones correspondientes al S.P.C. “ARNOLDO” por su participación en la reunión del día 22 de diciembre de 2018; que por razones de fuerza mayor; y estos haber caducado; se resuelve, rehabilitar los mismos para que pueda percibirlos, personalmente, en la Tesorería del Hipódromo.

Atento lo solicitado por el Señor Entrenador D. MARIO CARLOS DENAPOLE (D.N.I. N° 4.924.646), donde consigna no haber cobrado las comisiones correspondientes al S.P.C. “EL MUY QUERIDO” por su participación en la reunión del día 13 de enero de 2019; que por razones de fuerza mayor; y estos haber caducado; se resuelve, rehabilitar los mismos para que pueda percibirlos, personalmente, en la Tesorería del Hipódromo.


NESTOR A. CAMINO
COMISION DE CARRERAS
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO
SECRETARIO



HIPODROMO
ARGENTINO
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

Buenos Aires, 5 de septiembre de 2019.

DAR POR CUMPLIDA A partir del día 23 de septiembre próximo la sanción que pesa sobre el Jockey Aprendiz **SERGIO R. E. BARRIONUEVO**, aplicada por esta Comisión de Carreras el pasado 30 de mayo.

NESTOR A. CAMINO
COMISION DE CARRERAS
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO
SECRETARIO